

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 14 DE OCTUBRE DE 1808. P. A. L.

MADRID

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de setiembre.

Quartel general de Maceira 21 de agosto de 1808.

Milord: La relacion que tengo el honor de incluir á V. S. hecha, á solicitud mia, por el teniente general sir Arthuro Welleslei, instruirá á V. S. de un acacimiento que no puede menos de ser mui agradable á S. M.

Al desembarcarme esta mañana habia ya empezado el ataque del enemigo; pero tuve la felicidad de poder llegar al campo de batalla á tiempo oportuno para ser testigo, y aprobat quantas disposiciones habia tomado y tomó despues sir Arthuro Welleslei, cuyos vastos conocimientos le sugerian prontos recursos en todos casos, é hicieron inútil toda alteracion. Con este motivo tengo el placer de poder testificar el grande espíritu y buen orden que han manifestado en esta reñida accion todas las tropas de este valiente ejército. Envio estos despachos por el capitan Campbell, ayudante de campo de sir Arthuro Welleslei, persona la mas á propósito para instruir á V. S. de todo lo sucedido.

Tengo el honor &c. = Harri Burrad, teniente general. = Al mui hon. lord Castlereagh.

Vimieira 21 de agosto de 1808. Mui señor mio: Tengo el honor de participar á V. que el enemigo nos atacó esta mañana en nuestra posicion de Vimieira.

La aldea de Vimieira está en un valle, por el qual corre el rio Maceira; á la espalda y en direccion del O. y N. de esta aldea hai una montaña, cuyo extremo occidental llega al mar, y el oriental está separado de las alturas por una zanja profunda, sobre la qual pasa el camino que conduce desde Lourinha y todo el norte á Vimieira. La mayor parte de la infantería, á saber, las brigadas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 8.^a estaban apostadas en esta montaña con 8 piezas de artillería: la brigada del mayor general Hill ocupaba la derecha, y la izquierda el mayor general Ferguson, teniendo un batallon en las alturas separadas de la montaña. Por la parte E. y S. del pueblo há un cerro dominado enteramente, y con especialidad sobre su derecha, por la montaña al O. de la poblacion, que domina todo el terreno de las inmediaciones al S. y E., sobre la qual se apostó el brigadier general Fane con sus cazadores y el regimiento núm. 50.^o, y el brigadier general Anstruther con su brigada, media brigada de artillería de á 6, y otra media brigada de á 9, los quales recibieron orden de tomar aquella posicion

en la noche pasada. El terreno por donde pasa el camino de Lourinha dominaba la izquierda de esta altura, y lo ocupaba solamente un piquete, como que no se había acampado mas que por una noche, y faltaba agua en las inmediaciones de esta altura.

La caballería y la reserva de artillería estaba en el valle entre los montes que ocupaban la infantería, con el objeto de flanquear y sostener la guardia avanzada del brigadier general Pañé.

Presentóse el enemigo por la primera vez á las 8 de la mañana en grandes cuerpos de caballería á nuestra izquierda y por las alturas del camino de Lourinha; y como desde luego se conoció que el ataque se dirigia á nuestra guardia avanzada y sobre la izquierda de nuestra posición, dispuse inmediatamente que la brigada del mayor general Ferguson con 3 cañones atravesase la zanja para las alturas del camino de Lourinha: siguiéronle sucesivamente el brigadier general Nightingale con su brigada y 3 cañones; el brigadier general Ackland con su brigada; y la brigada también del brigadier general Boues. Estas tropas se formaron en aquellas alturas con su derecha sobre el valle que conduce á Vimieira, y la izquierda sobre la zanja que separa estas alturas de la cordillera, que termina en el desembarcadero de Maceira: la brigada del mayor general Ferguson ocupaba la primera línea; en la segunda estaba la del brigadier general Nightingale, y las brigadas de los brigadieres generales Boues y Ackland se formaron en columnas á la retaguardia. Las tropas portuguesas que habian estado en el fondo del valle cerca de Vimieira se situaron sobre las alturas últimamente mencionadas, y estaban sostenidas por la brigada del brigadier general Craufurd.

Pareciendo suficientes las tropas de la guardia avanzada para defender las alturas en que se hallaba situada al S. y E. de la población, pasó el mayor general Hill al centro de la montaña en que se habia colocado la mayor fuerza de la infantería, con el fin de sostener aquellas tropas, y servir como de reserva para todo el ejército. Demas de este auxilio tenian también estas tropas el de la caballería situada á la retaguardia de su derecha;

Empezó el ataque del enemigo en varias columnas sobre todo el cuerpo de tropas de esta altura; por la izquierda avanzaron; á pesar del vivo fuego de los cazadores, hasta las filas del regimiento núm. 50.º, que los recibió é hizo retroceder á la bayoneta. El 2.º batallón del regimiento núm. 43.º se vió también empeñado en el camino que conduce á Vimieira, pues se habia destacado una parte de aquel cuerpo al cementerio del pueblo, con el fin de impedir que el enemigo penetrase en la población. En la posición de la derecha fue igualmente rechazado á la bayoneta por el regimiento núm. 97.º, cuyo cuerpo fue socorrido oportunamente por el 2.º batallón del regimiento número 2.º, que avanzando en columna cogió al enemigo por el flanco.

Ademas de la resistencia que opuso por su propia fuerza nuestra guardia avanzada, fue también atacado de flanco el enemigo por la brigada del brigadier general Ackland en su camino á ocupar la posición de las alturas sobre la izquierda, y el fuego continuó sin interrupcion, flanqueando las columnas del enemigo con la artillería situada en aquellas alturas. Finalmente, despues de una acción de las mas reñidas se desordenó el enemigo, con pér-

dida de 7 cañones, muchos prisioneros, y un gran número de oficiales y soldados muertos y heridos. Lo persiguió en su huida un destacamento de los dragones ligeros núm. 20.º; pero como la caballería del enemigo era tan superior en número á la nuestra, este destacamento padeció mucho, y desgraciadamente fue muerto el teniente coronel Tailor.

Casi al mismo tiempo que sucedía esto empezó el enemigo su ataque contra las alturas del camino de Lourinha. Sostenía este ataque un cuerpo considerable de caballería, y el enemigo atacó con la impetuosidad propia de las tropas francesas; pero fue recibido con firmeza por la brigada del mayor general Ferguson, compuesta de los regimientos núms. 36.º, 40.º y 71.º, cuyos cuerpos cargaron sobre el enemigo inmediatamente que se aproximó: este cedió, y los nuestros continuaron persiguiéndole, sostenidos por el regimiento núm. 82.º, uno de los cuerpos de la brigada del brigadier general Nightingale, el qual luego que salió á lo ancho formó parte de la primera línea con el regimiento núm. 29.º y las brigadas de los brigadieres generales Boues y Ackland, al mismo tiempo que las brigadas del brigadier general Craufurd, y la tropa portuguesa en dos líneas, avanzaron por la izquierda á lo largo de la altura. En el ataque y avance de la brigada del mayor general Ferguson tomamos 6 cañones que perdió el enemigo, además de muchos prisioneros, y un crecido número de muertos y heridos.

El enemigo intentó despues recobrar parte de su artillería, atacando á los regimientos núms. 71.º y 82.º, que estaban formados en el valle mismo en que habia sido tomada. Estos regimientos se retiraron del terreno baxo del valle á las alturas, hicieron alto, dieron la vuelta, y marcharon sobre el enemigo que avanzaba, y llegaba entonces al terreno baxo, obligándole de este modo á que se retirase de nuevo con gran pérdida.

En esta acción, en que han peleado todas las fuerzas de los franceses en Portugal, mandadas por su comandante el duque de Abrantes en persona; en que el enemigo era ciertamente superior en caballería y artillería, y en la que finalmente no ha entrado mas que la mitad del ejército británico, ha sufrido el enemigo una notable derrota, perdiendo 13 cañones, 23 carros de municiones con pólvora, balas y provisiones de toda especie, y 2000 balas de fusil. El oficial general Brenier fue herido, y lo hicimos prisionero, como tambien á muchos oficiales y soldados, además de sus muchos muertos y heridos.

El valor y la disciplina de las tropas de S. M. se han hecho patentes en esta ocasion, como V. S., que ha sido testigo de la mayor parte de la acción, puede haberlo observado; pero en justicia debo hacer mencion particular de los cuerpos siguientes: á saber, la real artillería mandada por el teniente coronel Robe; los dragones núm. 20.º mandados por el teniente coronel Tailor; el regimiento núm. 5.º mandado por el coronel Walker; el 2.º batallon del 95.º de infantería, mandado por el mayor Travers; el batallon núm. 5.º del regimiento núm. 60.º mandado por el mayor Davi; el 2.º batallon del 43.º mandado por el mayor Hull; el 2.º batallon del 52.º mandado por el teniente coronel Ross; el regimiento núm. 97.º mandado por el teniente coronel Lion; el regimiento núm. 36.º mandado por el coronel Burne; el núm. 40.º mandado por el coronel Kemmis; el 71.º mandado

por el teniente coronel Paek; y el regimiento núm. 82.º mandado por el mayor Eire. Al mencionar al coronel Burne y el regimiento núm. 36.º no puedo dexar de añadir que han sido notorias la conducta y el orden de este cuerpo durante el servicio, así como también su valor y disciplina en la acción.

Aprovecho esta oportunidad de manifestar mi gratitud al general y oficiales del estado mayor del ejército. He debido mucho al juicio y experiencia del mayor general Spencer en discernir el número de tropas necesarias para la defensa de cada punto, y por sus advertencias y auxilios durante la acción. En la posición que tomó el mayor general Ferguson, y en el ataque que hizo contra el enemigo, ha manifestado aquel oficial mucho valor y juicio. Son dignos de todo elogio los brigadieres generales Fane y Anstruther por su vigorosa resistencia, defendiendo sus posiciones frente de Vimieira, y el brigadier general Nightingale por el método con que sostuvo el ataque que hizo contra el enemigo el mayor general Ferguson.

El teniente coronel G. Fucker, el de igual clase Bathurst, y los oficiales del ayudante y quartel-maestre general, el teniente coronel Torrens, y los oficiales de mi estado mayor, asistieron con la mayor vigilancia á toda la acción.

Acompaña el estado de los muertos, heridos y extraviados.

Tengo el honor de ser &c. = *Arthuro Vellelei*. = P. D. Despues de escrita la anterior me han dado parte de que un oficial general frances, que se supone ser el general Thebault, gefe del estado mayor, ha sido encontrado muerto en el campo de batalla. = A. V.

Resúmen de los muertos, heridos y extraviados del ejército del mando del teniente general sir Arthuro Vellelei en 21 de agosto de 1808.

Estado mayor, artillería é ingenieros. Dos soldados muertos; un capitán; 2 soldados y 2 caballos heridos; un oficial extraviado.

Dragones ligeros núm. 20.º Un teniente coronel, 19 soldados, 30 caballos muertos; 2 sargentos, 22 soldados, 10 caballos heridos; un capitán, un tambor, 9 soldados y un caballo extraviado.

Segunda brigada. — Mayor general Ferguson. Veinte y cinco soldados muertos; 16 oficiales, 9 sargentos y 149 soldados heridos; un sargento y 7 soldados extraviados.

Tercera brigada. — Brigadier general Nightingale. Un oficial y 9 soldados muertos; un oficial, 3 sargentos y 61 soldados heridos.

Sexta brigada. — Brigadier general Fane. Un oficial, 2 sargentos y 37 soldados muertos; 8 oficiales, 2 sargentos y 96 soldados heridos; 15 soldados extraviados.

Octava brigada. — Brigadier general Ackland. Un oficial muerto; un oficial, un sargento y 11 soldados heridos; un soldado extraviado.

Total. Quatro oficiales, 3 sargentos, 128 soldados, 30 caballos muertos; 37 oficiales, 27 sargentos, 470 soldados, 12 caballos heridos; 2 oficiales, un sargento, 48 soldados y un caballo extraviado.

Noticia de la artillería y municiones tomadas en la acción del 21 del corriente.

Un cañon de á 6; quatro de á 4; dos de á 3; seis obuses de $5\frac{1}{2}$ pulgadas; 2 carros de municiones; 2 id. portugueses; 40 caballos y 4 mulas.

Lo anterior se entiende en quanto á lo que ha entrado ya en el parque; pues segun varias noticias hai ademas 8 cañones tomados al enemigo. Los carros de municiones contienen porcion de pólvora, granadas y provisiones de todas especies, y unas 20⁰ libras de municiones de fusileria. = Velt. Robe, teniente coronel, comandante de la real artilleria.

FRANCIA.

Paris 8 de setiembre.

Uno de los papeles que se leyeron en la sesion que celebró el senado conservador el día 5 del corriente fue el famoso tratado no publicado hasta ahora, aunque citado muchas veces, entre el Rei Carlos IV y Napoleon. La verdad de los presupuestos, la buena fe, la justificacion y equidad con que se otorgó este solemnísimo tratado, al qual solo pudiera intervenir como ministro del Rei Carlos la persona que intervino, se verán por sus artículos, que son los siguientes:

„Napoleon &c. y Carlos IV, Rei de las Españas y de las Indias, animados igualmente del deseo de poner pronto término á la anarquía á que se halla entregada España, de salvar á aquella digna nacion de las agitaciones de los *facciosos*; queriendo libertarla de todos los males de la guerra civil y extranjería, y colocarla en la única posicion que en las circunstancias extraordinarias en que se encuentra, puede mantener su integridad, y asegurarle sus colonias, y aun ponerla en estado de agregar todas sus fuerzas y facultades á las de la Francia para asegurar la paz marítima; han resuelto reunir todos sus esfuerzos, y arreglar tan importante asunto en un tratado particular. A este efecto han nombrado, á saber: S. M. el Emperador de los franceses, Rei de Italia, protector de la confederacion del Rin, al general de division Duroc, aposentador mayor de palacio; y S. M. el Rei de las Españas y de las Indias á S. A. S. D. Manuel Godoi, príncipe de la Paz, conde de Eborá-Monte.

„Los quales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, han convenido en los artículos siguientes:

ART. I. „No habiendo S. M. el Rei Carlos aspirado durante toda su vida sino á la felicidad de sus vasallos, firme en el principio de que todos los actos de un Soberano no deben tener otro objeto; no pudiendo las actuales circunstancias ser otra cosa que un manantial de disensiones, tanto mas funestas, quanto las *facciones* han introducido la discordia hasta en su familia misma; ha resuelto ceder, como cede por el presente tratado á S. M. el Emperador Napoleon, todos sus derechos al trono de las Españas y de las Indias, como el único que en el punto á que han llegado las cosas puede restaurar el buen orden: en la inteligencia de que dicha cesion no tiene lugar sino para hacer gozar á sus vasallos de las dos condiciones siguientes:

1.^a „Se conservará la integridad del reino: el príncipe á quien S. M. el Emperador Napoleon tenga por conveniente colocar sobre el trono de España, será independiente, y los límites de España no sufrirán alteracion alguna.

2.^a „La religion católica apostólica romana será la única en España;

y no podrá tolerarse otra alguna religion reformada, y mucho menos ninguna infiel, segun se practica hoy en el dia.

III. „Todos los actos executados contra nuestros vasallos fieles desde la *revolucion* de Aranjuez son nulos y de ningun valor, y se les restituirán sus bienes.

IV. „Habiendo asegurado el Rei Cárlos de esta manera la prosperidad, integridad é independencia de sus vasallos, S. M. el Emperador se obliga á dar asilo en sus estados al Rei Cárlos, á la Reina, á su familia, al príncipe de la Paz, igualmente que á los criados que quieran seguirles, los quales gozarán en Francia de un rango equivalente al que gozaban en España.

V. „El Rei Cárlos poseerá, durante su vida, el palacio imperial de Compiègne, y sus parques y bosques.

VI. „S. M. el Emperador da y asegura á S. M. el Rei Cárlos 30 millones de reales, que S. M. el Emperador Napoleon le hará pagar directamente por meses del tesoro de la corona. — Despues del fallecimiento del Rei Cárlos le quedarán á la Reina 2 millones anuales de viudedad.

VII. „S. M. el Emperador Napoleon se obliga á conceder á todos los Infantes de España una renta anual de 400⁰⁰ francos, para que la disfruten perpetuamente ellos y sus descendientes, quedando libre reversion de una rama á otra en caso de extinguirse alguna de ellas, segun el tenor de las leyes civiles. Y en el caso de extincion de todas las ramas, dichas rentas volverán á la corona de Francia.

VIII. „S. M. el Emperador Napoleon se arreglará, segun le convenga y parezca, con el futuro Rei de España para el pago de la dotacion y rentas comprehendidas en los precedentes artículos; pero S. M. el Rei Cárlos no tendrá que entenderse para ello sino con el tesorero de Francia.

IX. „S. M. el Emperador Napoleon da en cambio á S. M. el Rei Cárlos el palacio de Chambord con sus parques, bosques y cortijos, para que lo disfrute en toda propiedad, y disponga de ello á su arbitrio.

X. „A consecuencia S. M. el Rei Cárlos renuncia á favor de S. M. el Emperador Napoleon todos los bienes alodiales y particulares, no pertenecientes á la corona, que posee en propiedad. — Los Infantes de España continuarán disfrutando de las rentas de las encomiendas que obtienen en España.

XI. „El tratado presente será ratificado, y las ratificaciones se cangearán en el término de 8 dias, ó antes si es posible.

Hecho en Bayona á 5 de mayo de 1808. = Duroc. = El príncipe de la Paz.”

ESPAÑA.

Tarragona 27 de setiembre.

Entre los varios rasgos de patriotismo con que los individuos del principado de Cataluña han contribuido á la defensa de la religion, del Rey y la patria, merece distinguido lugar el generoso ofrecimiento del clero secular y regular de la misma provincia, que animados del zelo mas vivo por la salud temporal y espiritual de sus hermanos, que tan dignamente sacrifican sus vidas para aquellos objetos, ha ofrecido por sí y á nombre del estado eclesiástico servir sin remuneracion alguna el ramo de hospitales de campa-

ña. En 28 del mes de agosto próximo pasado D. Ramon de Sans, canónigo doctoral de la santa iglesia de Barcelona; D. Agustín de Fiballer, canónigo de la misma; D. Jaime Creus, doctoral de la santa iglesia de Urgel; D. Ignacio Rives, canónigo de la metropolitana de Tarragona, y los padres Fr. Pedro Casanova, Fr. Francisco Rovira, Fr. Josef Planas, Fr. Rafael de Capelladas, Fr. Josef Lladó, Fr. Domingo Bruguera y Fr. Felix de S. Josef, superiores de diferentes comunidades religiosas, dirigieron un papel á la junta suprema del principado diciendo, que las actuales circunstancias del estado piden la mas exácta economía en el erario; que el ramo de hospitales del ejército es uno de los que merecen la mayor atencion, y que para excusar salarios de empleados, y asegurar el alivio de los enfermos no habia medio mas expedito que dexar á los exponentes la administracion de los hospitales del ejército, con libertad de emplear en ellos los sugetos de sus estados respectivos en todo lo necesario, tanto para el bien espiritual como el corporal, ofreciendo las responsabilidades que la junta tuviese por convenientes. Que de este modo quedaria remediado el descuido que por lo regular se observa en los hospitales del ejército, con gravísimo perjuicio de la salud de alma y cuerpo de los enfermos; se lograria que una porcion de jóvenes destinados á los empleos de los hospitales pudiesen aplicarse á otro destino ó al de las armas: se ahorraria el inmenso caudal que se invierte en contralores, comisarios de entrada &c.; y finalmente quedaria del todo asegurado el objeto principal para que fueron instituidos los hospitales. Y que persuadidos de la conocida ventaja que resultaria al erario y á la humanidad de aceptarse su propuesta, suplicaban se les admitiese este obsequio patriótico, ofreciendo servir *gratis* los exponentes y sus socios todos los empleos decorosos del ramo de hospitales del ejército.

La suprema junta no pudo menos de admitir y elogiar un ofrecimiento tan caritativo, humano y patriótico; y dándoles las mas expresivas gracias, les manifestó por un oficio del 29 que deseaba saber el plan ó régimen que se proponian obrar, y el modo de que pensaban entenderse con el gobierno por lo relativo á intereses y demas que fuese conveniente.

A esto contestaron en un papel de 2 de setiembre, en que decian que el ánimo del estado eclesiástico era atenerse al plan ó régimen que se sigue en los hospitales de campaña, que en lo sustancial es el que se mandó observar en la real óden de 8 de abril de 1739. Que en esta inteligencia habria en cada hospital un director, sacerdotes para administracion de sacramentos, un contralor, un comisario de entradas, comisarios de salas, enfermeros, guardaropas, dispensero, portero, cocinero &c.; todos los quales serian eclesiásticos, sin otra remuneracion ni ventaja que la racion precisa para su sustento, caso que no pudiesen alimentarse con lo sobrante que resulta de la dieta de los enfermos. Que se tomarian algunos seglares para los oficios mas baxos. Que todos los hospitales serian revistados con las mismas formalidades que se previenen en el reglamento, y se han observado hasta ahora, nombrando el gobierno un individuo condecorado del clero para executar la inspeccion y hacer las veces de comisario de guerra. Que en el quartel general deberian asistir siempre un individuo del clero secular y otro del regular, elegidos por el gobierno, que se entenderian con él directamente

para quanto ocurriese, y propondrian sugetos quando se hubiese de plantar algun nuevo hospital, ó proveer empleos vacantes en los que ya existen. Del cuidado de estos directores seria acordar con el gobierno las dificultades que se ofrezcan, y las mejoras que puedan hacerse en la administracion de hospitales, como asimismo avisar quando fuese menester mas sugetos á los obispos y preládos religiosos, á fin de que con nuevos exhortos procurasen excitar el zelo de sus súbditos. Por lo relativo á intereses podrian los mencionados directores encargarse de las existencias actuales y acopios hechos ya por la real hacienda, y en lo sucesivo podria correr la provision á cuenta y cargo de los mismos, ó tomarse lo necesario de los almacenes y provisiones de la real hacienda, segun se acordase. Que siendo tanta la economía que resulta de este nuevo plan, tan puros y desinteresados los motivos de los que entran á desempeñarlo, y tan exemplar la conducta de los individuos de uno y otro cléro en el principado de Cataluña, esperaban con fundamento los exponentes que iban á gatar mucho los intereses de la real hacienda; y que quando hubiese algun defecto involuntario, podria enmendarse con la revista del inspector ó comisario, y con la vigilancia de los dos directores, baxo la autoridad del gobierno.

En vista de todo la suprema junta aprobó por su acuerdo de 7 de setiembre el plan propuesto de hospitales, y nombró por directores generales de ellos á D. Jaime Creus, doctoral de Urgel, y al R. P. Fr. Antonio Alabau, provincial de menores observantes.

Es justo que la nacion no ignore este rasgo de ilustrado patriotismo, y que conozca el espíritu que anima á los dignos ministros de su religion, y la utilidad de su existencia en el modo que la España tiene la felicidad de lograrla desde tantos siglos. Al mismo tiempo es de esperar que el exemplo dado por el cléro catalan no quedará sin fruto; y que los eclesiásticos de otras provincias, inflamados de igual caridad y zelo, redoblarán sus esfuerzos para contribuir por su parte del modo que les sea mas propio á la noble empresa en que nos hallamos empeñados en defensa de la religion y de la patria.

Sevilla 27 de setiembre.

Habiéndose formado en Ocaña el escuadron de Carabineros reales el 11 de julio de este año para marchar á Chinchon, se le dispersaron en aquel acto 44 hombres, los que uniéndose al alférez de caballería agregado D. Carlos Albear, se separaron del escuadron, el qual siguió su marcha baxo el mando de su sargento mayor D. Juan Bernui. Aquella noche se separó igualmente de dicho cuerpo el capitán D. Josef Azlor, con el objeto de reunirse á la partida dispersa, lo que consiguió en Reyelves, y tomó el mando de ella. Su fin era venirse al ejército de Andalucía; y previendo que mucha parte del escuadron que estaba en Chinchon le seguiria, proporcionó sus marchas para dar lugar á que esto se verificase.

Los oficiales subalternos, poseidos de las mismas ideas, resolvieron salir de Chinchon en la noche del 12 seguidos de la tropa, cuyo patriotismo habian conocido, trayéndose un estandarte y á la cabeza del escuadron Don Leoncio Carrasco, segundo ayudante de dicho real cuerpo. La marcha se dirigió por Toledo; y sabiendo la ruta que llevaba la partida de Azlor, la

siguieron hasta reunirse con ella en Retuertá el 16; pues todos estaban determinados á sacrificarse por la patria tan vilmente ultrajada, y en servicio de nuestro monarca FERNANDO VII.

Reunidos todos en Fuenlabrada, dirigieron á esta suprema junta una representación con fecha de 19 de julio, con el estado de las fuerzas de aquella division, que se componia de 6 sargentos, 6 trompetas, 137 hombres y 150 caballos, dándole noticia de sus generosos intentos, que eran pelear en defensa de la religion, del Rei y de la patria.

Esta suprema junta les contestó con fecha de 23 de julio, aprobando su gloriosa determinacion, dándoles las mas lisonjeras gracias por ella, y aceptando sus servicios. Igualmente ha mandado dicha suprema junta con fecha 16 del presente que se publique para honor eterno de tan distinguida y leal milicia, y para exemplo de los verdaderos patriotas. (*Gazeta de Sevilla núm. 35.*)

Quartel general de Villafranca 29 de setiembre.

Se han recibido dos partes, el uno del mariscal de campo conde de Caldagués, y el otro del coronel D. Francisco Milans, que son los siguientes:
 „Excmo. Sr. En oficio que ayer remiti á V. E. por la posta, le noticiaba que los enemigos se fortificaban mas en S. Pedro Mártir: en efecto hasta con la lluvia prosiguen trabajando: pruebas de lo que les impuso el solo falso ataque que se les hizo; pero no han podido libertarse del gran susto y desgracias que habrán tenido esta noche, en que Dios les ha enviado un rayo, que segun aviso que acabo de recibir, les ha entrado en la misma ermita, y sin duda ha incendiado alguna cantidad de pólvora, y volado el tejado de ella, segun lo que advierto yo mismo con el anteojo: estos mismos avisos me anuncian que han tenido los enemigos varios hombres muertos y heridos.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de casa de Gelabert 24 de setiembre de 1808. = Excmo. Sr. = El conde de Caldagués. = Excmo. Sr. marques de Palacio.”

„Ayer á las 6 de la mañana fuí atacado por cinco diferentes puntos en número de 2500 hombres de infantería y 200 de caballería y 6 cañones. Los enemigos se vieron obligados á huir á todo escape á guarecerse baxo el amparo de sus cañones y caballería en medio del rio Besós, cuyo punto tuvieron que abandonar por el vivo fuego de fusilería que los hacian mis esforzados miqueletes, despreciando el fuego del cañon, habiendo encontrado á estas horas cubiertos entre las cepas 47 muertos, siendo grande el número de heridos, de lo que espero el aviso para dar á V. E. el número fixo de ellos, cuya funcion fue mandada por el general Lechi. No puedo menos de recomendar á V. S. á los capitanes y subalternos que en esta accion se han distinguido, y en particular al capitán del tercio de Manresa D. Segismundo Parés, quien se arrojó sobre los enemigos sable en mano, obligándolos á tirar los fusiles y cartucheras, huyendo con el mayor desorden: del tercio de Granollers los capitanes D. Juan Barber y D. Francisco Plugfert, y el teniente D. Joaquín Mureu; del tercio de Vich los capitanes D. Francisco Planas, D. Pedro Munt y D. Juan Pujol, y el teniente D. Segismun-

do Bret, que por enfermedad de su capitán mandaba la compañía, y todos los demas se distinguieron cumpliendo su obligacion.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Alturas de Santa Coloma á 23 de setiembre de 1808. = Francisco Milans. = Al Sr. conde de Caldagués.”

Aranjuez 12 de octubre.

En consideracion á los importantes servicios hechos á la patria por el mariscal de campo D. Josef de Palafox y Melzi durante el sitio y bloqueo de la ciudad de Zaragoza, que tan gloriosamente ha defendido con honor de nuestras armas y oprobio de nuestros enenigos, y al voto general de los naturales, que le aclamaron gobernador y capitán general del reino de Aragon, ha venido la Junta central suprema y gubernativa de la monarquía en promoverle al empleo de teniente general de los reales exercitos, confirmandole en el mando de capitán general de dicho reino, y presidente de su real audiencia.

Madrid 14 de octubre.

El supremo consejo de Castilla ha acordado se publique la noticia siguiente de los excesos cometidos por las tropas francesas en la villa de S. Agustín y otros pueblos al tiempo de su vergonzosa retirada de esta corte.

El cura párroco y procurador síndico de la villa de S. Agustín, con fecha de 14 de setiembre último, refieren que despues de las innumerables vexaciones que han sufrido con el continuo tránsito de tropas francesas suministrándoles pan, cebada, legumbres y demas utensilios que les exígian con violencia, han cometido al tiempo de su vergonzosa fuga los mayores excesos, persiguieron al cura párroco hasta un monte inmediato á dicha villa porque no quiso repicar las campanas; mataron las reses, cerdos y gallinas, se llevaron granos y legumbres, saqueando todas las casas, é incendiando algunas; prendieron fuego á las eras despues de haber tenido comiendo en ellas 10 caballos por 5 dias á presencia de Josef, á quien se lo representaron los vecinos llenos de afliccion para que contuviese estos desórdenes, pero contestó habia mandado executarlos; pasaron á la iglesia aquellos bárbaros, haciendo escarnio de las imágenes, tirándolas por los suelos, se llevaron el copon, vasos sagrados, dos custodias, incensario, lámparas, y toda la demas plata y ropas del servicio de la iglesia, sin haber dexado cosa alguna servible para el culto, reduciendo á todos ellos á la mendiguez, complaciéndose y autorizando una conducta tan abominable este Josef, que en sus labios y los de sus vendidos ministros venia á haver la felicidad de la España.

El cura párroco y justicia de las Navas de Buitrago dicen que el 3 de agosto una partida francesa de 12 hombres saqueó el lugar de Siete-Iglesias, pasaron á las Navas, y un vecino para contenerlos les ofreció pan y vino; y de un balazo á boca de cañon le dexaron en el sitio; entraron en la iglesia, se llevaron dos cálices, la cruz parroquial, las crismas y el copon, con todas las ropas; pasaron al pueblo de Cinco-Villas, robaron toda la plata de la iglesia, arrojando las formas, llevándose las albas y todo quanto pudieron. En otro pueblo llamado Rellanos reduxeron á cenizas una casa y 3 pajares, haciendo un saqueo general en todos 3 pueblos; viéndose precisados á abandonarlos los vecinos para libertar sus vidas de estas furias que llevan la desolacion por todas partes.

Continúan los donativos hechos en esta sorte de monturas para el ejército de Castilla la vieja.

Nombres.	Sillas.	Bridas.
El Excmo. Sr. marqués de Branchifort mandó entregar al comisionado de dicho ejército D. Antonio de Abaurre 24 monturas nuevas, además de 700 rs. con que S. E. habia ya contribuido en Castilla para las urgencias del mismo.....	24	24
El Sr. D. Antonio de Gimbernat, primer cirujano de cámara de S. M.....	1	1
D. Manuel Diaz y Contreras, agente de negocios.	1	1 cabezada.
D. Josef María Gutierrez de Teran.....	2	
D. P. R. M. G.....	1	
D. Pablo de la Vega.....	1 nuev.	1 sin bocado.
Doña Ignacia Ferriol de Lopez.....	1	1 id.
D. Leon Muñoz y Ramos, administrador de abastos en el Pardo.....	1	1
D. Juan Dusmet.....	1	1 y 2 pistolas.

En la gazeta del martes 9 de agosto, núm. 111, en que se insertó el parte de la batalla de Bailen dado al Excmo. Sr. D. Francisco Xavier Castaños por el mariscal de Campo D. Teodoro de Reding, y se expresan al folio 990 los nombres de los regimientos y comandantes que entre otros se distinguieron por su valor y constancia, se equivocó el apellido del comandante de uno de los dos tercios de Tejas, llamándole *D. Francisco de Sierra*, debiendo ser *D. Francisco de Pierra*.

En algunos exemplares de la gazeta anterior, pág. 1277, lín. 8, dice Luis XVI, léase XIV.

En la gazeta anterior pág. 1281, lín. 9, se equivocaron los apellidos de los Excmos. Sres. diputados del reino de Navarra, y debe leerse en lugar de *Balanzá*, *Baláuza*, y por *Amatri*, *Amatria*.

AVISOS.

En la gazeta del 7 del corriente se anunció al público por la oficina de renovación de vales reales haberse extraviado varios paquetes de estos de 600 y 300 pesos de la época de 1.º de mayo último, que se remitían renovados á Cádiz, Sevilla y Badajoz. Posteriormente ha sido judicialmente arrestado un sugeto en cuyo poder se ha aprehendido el paquete que se dirigia á la última de estas ciudades; y del qual, reconocido con exactitud, resulta haberse extraido 65 vales de las clases y con los números que se expresarán á continuación; y como es verosímil que se hayan puesto en circulación todos ó algunos de dichos vales, se da este aviso al público para su precaucion y gobierno. — De 600 pesos uno con el núm. 396251, con encabezamiento á D. Manuel Ximeno: 8 encabezados á D. Josef Sarró y Vidal, núms. 378638, 390323, 394145, 394173, 394873, 396722, 402577 y 403820: 20 encabezados á D. Roque Fernandez, núms. 381004, 381507, 384341, 385727, 388119, 388978, 389262, 391991, 393184, 399808, 402276, 402285, 407389, 408182, 409131, 409483, 410370, 410700, 410864 y 412047. — De 300 pesos 4 encabezados á Fr. Rafael Noguera, números 476281, 487968, 487969 y 487970: 32 con encabezamiento á D. Josef

Sarró y Vidal, núms. 429030, 432495, 443690, 444849, 448411, 460408, 461601, 463455, 468178, 471050, 474203, 474524, 475569, 475946, 475948, 476442, 477277, 479105, 479222, 479582, 479878, 480071, 480511, 481020, 481122, 482952, 482954, 486825, 487369, 489314, 490769 y 494688.

LIBROS.

Paraenesis elegiaca ad hispanos, por D. Jácome Capistrano de Moya, cura párroco de la Fuente de Pedro Narro. Entre las proclamas de corto volúmen, que se han publicado hasta el presente, debe esta ocupar un lugar muy distinguido. Se hallará en la librería de Escribano.

Vida, virtudes y milagros del B. Crispin de Viterbo, religioso lego del orden de Capuchinos, beatificado por N. SS. P. Pio VII á los 56 años de su feliz muerte en el de 1806: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de Castillo.

Coleccion general de interesantes é instructivos discursos literarios publicados en el reino de Galicia, donde se incluye lo ocurrido en las activas y prontas disposiciones dadas por el dicho reino para el armamento del ejército, y sus diferentes posiciones contra el enemigo del mundo: quaderoño 2.º Se hallará en las librerías de Castillo, de Campo y de Bengoechea á 3 rs.

Coleccion de papeles interesantes sobre las circunstancias presentes: quaderoño 10. Se hallará con los anteriores en las librerías de Orea, frente á S. Luis, de Quiroga y Burguillos, calle de las Carretas, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

Discurso político de los males que ocasionó en Francia la falsa libertad, independencia é igualdad, y verdadera inteligencia de estas voces para el régimen de una buena sociedad. En esta obra se demuestran los males y desgracias que han sobrevenido á la Francia de aquellas ideas de libertad, igualdad é independencia, que derribaron el gobierno monárquico. Se vende en las librerías de Collado, calle de la Montera, de Villa, plazuela de Sto. Domingo, y de Perez, calle de las Carretas.

Exhorto y cargos á las tropas francesas: preguntas sencillas que el ejército español puede hacer al ejército frances. — El Andaluz y el monitor: solemnes patrañas con que Bonaparte procura mantener ilusa la Francia. Se hallarán en las librerías de Escribano, Minutria y de Villa.

La rebelion de los animales contra el hombre: fábula en que en cabeza de aquellos se expone quanto hasta ahora ha sucedido á la Francia, y se pronostica en lo que ha de venir á parar. Véndese en las librerías de Bengoechea y de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas: puede ir en carta.

Sueño de Napoleon. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Quiroga y Burguillos, calle de las Carretas.

Delirios de Napoleon presagiando su muerte por la venida de Fernando VII: unipersonal jocoso, que puede representarse en qualquier casa particular. Se hallará en la librería de Orea, frente á S. Luis.

La sesion de silla á silla de un español con el emperador Napoleon Bonaparte, por D. Josef Azzavac García Remon. Se vende á 2 rs. en las librerías de Escribano y de Barco, y en el puesto de Leon, calle de Hortaleza.

El sueño del tio Josef, que quiso ser primero, y quedó cola: pieza original, fácil de executar en qualquiera casa, por tener solas tres personas. Se hallará en la librería de Claros, calle del Arenal.

Los franceses tal como son: traduccion libre del ingles. Se hallará á 2 rs. en las librerías de Castillo y de Arribas.

Convite á los soldados y á los buenos españoles: cantinela. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Continúan

Continúan los donativos y ofertas voluntarias que constan en el banco nacional de S. Carlos.

	Rs.	Mrs.
D. Luis de Cámara, por una vez.....	100.	
Diego Mendez, sirviente, por ahora.....	60.	
La real congregacion de presbíteros seculares del oratorio de San Felipe Neri de esta corte, producto en la mayor parte de alhajas de su iglesia, de que se han enagenado, por una vez.....	10000.	
D. Vicente de Perea, por ahora.....	100.	
D. Josef Medel y Cabezas, por una vez.....	320.	
D. Miguel de Lavandero, portero de Rentas, id.....	60.	
D. Lorenzo Bade, fiel de la renta del tabaco, id.....	100.	
D. Eugenio Fernandez, id., id.....	60.	
D. Eugenio Dessí y Alcázar, id., id.....	80.	
D. Pedro Martín, confitero, id.....	600.	
D. Francisco Antonio de Pando, id.....	2000.	
D. Juan Saez de la Fuente, oficial de la contaduría general de Espolios y Vacantes, id.....	500.	
D. Angel de Abril, administrador del Tabaco en esta corte, id.....	1000.	
D. Josef Escribano Montoya, presbítero, id.....	320.	
Manuel Montenegro, tendero, id.....	60.	
D. Josef Lozano, portero de la secretaría del señor infante Don Pedro, id.....	100.	
D. Nicolas Pedro Lopez, del comercio de géneros ultramarinos, idem.....	120.	
D. Antonio Rafael Lopez, id.....	160.	
Juan de Mata Fernández, sacristan de la parroquia de Santa Cruz, id.....	300.	
D. Juan Bautista de Iribarren, del comercio, por una vez en vales reales y pico en dinero.....	10000.	
D. Isidoro Weis, por ahora.....	1000.	
D. Francisco de Pando y Bringas, dependiente de los Sres. Reyes y compañía, por una vez.....	1000.	
D. Manuel Palacios y Corte, id. de id., id.....	1000.	
D. Cosme Ramos, del comercio de esta corte, á cuenta de 10 rs. anuales.....	500.	
D. Pantaleon Aznar, impresor, por una vez.....	160.	
Doña Juana Prieto, id.....	200.	
D. Martín Mendía, id.....	2000.	
D. Miguel de Nájera, agente de los del número de Indias, en libramientos de intereses de vales reales de 807, id.....	10108.	
D. Miguel de Axpe, oficial de la secretaría del consejo de la Guerra, id.....	1500.	
D. Antonio Merz, id.....	20.	
Alexandro Rott-Sabattro, id.....	20.	
D. Nicolas Fontana, id.....	20.	

	Rs.	Mrs.
Josef Exban, por una vez.....	20.	
Josef Rodriguez, id.....	100.	
D. Lorenzo Martin de la Fuente, id.....	200.	
D. Rafael Lopez, id.....	80.	
La comunidad de religiosos de la Vitoria de esta corte, á cuenta de 2200 rs. anuales.....		1100.
Francisco Bravo, mozo de la secretaría del despacho de Hacienda de Indias, por un año.....	160.	
D. Juan Francisco Muñoz, relator del Consejo de Ordenes, á cuenta de 2200 rs. anuales.....	733	12.
D. Ramon de Angulo, cambiante, 20 ⁹ rs. en efectivo por una vez, y 180 anuales.....	20000.	
D. Timoteo María de Galvez, agente de negocios, 80 rs. por una vez, y 60 anuales.....	80.	
D. Plácido Caballero, por agosto á 20 rs. mensuales.....	20.	
D. Benigno Arciniega, sirviente, id.....	40.	
D. Francisco Ruiz de Mendoza, oficial del archivo general de Consolidacion, 300 rs. por una vez, y 36 y 24 mrs. por el 8 por 100 de su sueldo correspondiente á agosto.....	336	24.
D. Francisco Alvarez de Quevedo, cirujano, por agosto á 20 rs. al mes.....	20.	
D. Pedro Cubero, tapicero, por agosto 40 rs. mensuales.....	40.	
D. Juan Cobeña, por agosto á 30 rs. mensuales.....	30.	
D. Juan Josef Diaz, id.....	30.	
D. Francisco Morales Ramirez, por agosto á 60 rs. mensuales..	60.	
D. Luis Leclair, presbitero, por id. á 40 rs.....	40.	
Isidro Perez, muñidor de la congregacion de S. Nicolas, por 3 meses á 12 rs. mensuales.....	36.	
D. Manuel Celestino Carrasco, por agosto á 60 id.....	60.	
D. Francisco Garcia, por agosto á 4 id.....	4.	
D. Juan Lolli, por id. á 40 id.....	40.	
Genaro Nieto, por id. á 8 rs. id.....	8.	
D. Francisco Tomas Benitez, por id. á 180 rs. id.....	180.	
Doña Ramona Garcia de Benitez, su muger, id.....	120.	
D. Juan Francisco Benitez, su hijo, id.....	60.	
D. Fulgencio Rubin de Celis, por agosto á 3 rs. diarios.....	93.	
D. Tadeo Segundo Gomez, fiscal del consejo de Hacienda, por agosto y setiembre á 12 rs. diarios.....	732.	
D. Leon Pablo Blanco, platero, por 6 meses á 2 rs. diarios....	368.	
D. Antonio Celma, agente de negocios, por agosto á real diario.	31.	
D. Ignacio Sainz de Rozas, oficial del archivo general de Rentas, por agosto á 4 rs. diarios.....	124.	
D. Francisco Rosquellas, músico de los teatros, por id. á 2 rs. id.	62.	
D. Julian de Cáceres, oficial de la cámara de Castilla, por id. á 2 rs. diarios.....	62.	

	Rs.	Mrs.
Josef Exban, por una vez.....	20.	
Josef Rodriguez, id.....	100.	
D. Lorenzo Martin de la Fuente, id.....	200.	
D. Rafael Lopez, id.....	80.	
La comunidad de religiosos de la Vitoria de esta corte, á cuenta de 2200 rs. anuales.....	1100.	
Francisco Bravo, mozo de la secretaria del despacho de Hacienda de Indias, por un año.....	160.	
D. Juan Francisco Muñoz, relator del Consejo de Ordenes, á cuenta de 2200 rs. anuales.....	733	12.
D. Ramon de Angulo, cambiante, 20 ⁰ rs. en efectivo por una vez, y 18 ⁰ anuales.....	20000.	
D. Timoteo María de Galvez, agente de negocios, 80 rs. por una vez, y 60 anuales.....	80.	
D. Plácido Caballero, por agosto á 20 rs. mensuales.....	20.	
D. Benigno Arciniega, sirviente, id.....	40.	
D. Francisco Ruiz de Mendoza, oficial del archivo general de Consolidacion, 300 rs. por una vez, y 36 y 24 mrs. por el 8 por 100 de su sueldo correspondiente á agosto.....	336	24.
D. Francisco Alvarez de Quevedo, cirujano, por agosto á 20 rs. al mes.....	20.	
D. Pedro Cubero, tapicero, por agosto 40 rs. mensuales.....	40.	
D. Juan Cobeña, por agosto á 30 rs. mensuales.....	30.	
D. Juan Josef Diaz, id.....	30.	
D. Francisco Morales Ramirez, por agosto á 60 rs. mensuales..	60.	
D. Luis Leclair, presbítero, por id. á 40 rs.....	40.	
Isidro Perez, muñidor de la congregacion de S. Nicolas, por 3 meses á 12 rs. mensuales.....	36.	
D. Manuel Celestino Carrasco, por agosto á 60 id.....	60.	
D. Francisco García, por agosto á 4 id.....	4.	
D. Juan Lolli, por id. á 40 id.....	40.	
Genaro Nieto, por id. á 8 rs. id.....	8.	
D. Francisco Tomas Benitez, por id. á 180 rs. id.....	180.	
Doña Ramona García de Benitez, su muger, id.....	120.	
D. Juan Francisco Benitez, su hijo, id.....	60.	
D. Fulgencio Rubin de Celis, por agosto á 3 rs. diarios.....	93.	
D. Tadeo Segundo Gomez, fiscal del consejo de Hacienda, por agosto y setiembre á 12 rs. diarios.....	732.	
D. Leon Pablo Blanco, platero, por 6 meses á 2 rs. diarios....	368.	
D. Antonio Celma, agente de negocios, por agosto á real diario.	31.	
D. Ignacio Sañz de Rozas, oficial del archivo general de Rentas, por agosto á 4 rs. diarios.....	124.	
D. Francisco Rosquellas, músico de los teatros, por id. á 2 rs. id.	62.	
D. Julian de Cáceres, oficial de la cámara de Castilla, por id. á 2 rs. diarios.....	62.	

	Rs.	Mrs.
Antonio Magrans, maestro de sastre, 500 rs. por una vez, y 186 por agosto á 6 rs. diarios.....	686.	
D. Pedro de Otaola, oficial de la administracion general de Rentas, 1 ⁰ rs. por una vez, y 1400 por 4 meses á 12 diarios....	2464.	
D. Manuel de las Heras, por un año á 4 rs. diarios.....	1460.	
D. Santiago Vicente de la Lomba, maestro de cantero, por agosto á 3 rs. diarios.....	93.	
D. Manuel de Basualdo, corredor de cambios, por 2 meses á 4 rs. id.....	244.	
D. Tomas María Sacristan, clérigo menor, por agosto á 2 rs. id.	62.	
D. Pascual Roman, contador de Juros, por id. á 6 rs. id.....	186.	
D. Josef de la Peña Rodrigo, del comercio, por una vez.....	500.	
Mateo Gomez, del gremio de roperia, id.....	300.	
D. Josef Belmar, oficial de la contaduría del señor infante Don Pedro. á cuenta de 900 rs. por una vez.....	150.	
D. Manuel Francisco de Goyri, por una vez.....	1500.	
D. Gabriel de Sampelayo, id.....	2000.	
Calixto Gutierrez, á cuenta de 360 rs. por una vez.....	30.	
D. Juan Manuel de Toubes, capellan mayor de las Descalzas reales, id.....	1200.	
D. Fernando Varela, depositario del Monte de piedad, id.....	600.	
Joaquín Ballesteros, id.....	300.	
Las 2 compañías cómicas de Madrid, id.....	28301	17.
Julian de Nido, almacenista de carbon, id.....	400.	
D. Angel María de la Torre, id.....	100.	
D. Manuel Martinez, id.....	100.	
D. S. S., por ahora.....	160.	
D. Antonio de Sousa, tesorero del Monte pio militar, por una vez.....	500.	
Juan Salas, prendero, id.....	60.	
D. Domingo Ortiz Santiuste, del comercio de lienzo, id.....	1000.	
D. Elias Sañz, por ahora.....	280.	
D. F. M., por una vez.....	640.	
D. N., id.....	1100.	
D. P. R., id.....	100.	
D. N., id.....	80.	
D. Rafael Sagués, id.....	1000.	
Doña Antonia Landeyro, id.....	40.	
D. Vicente Ibañez, guarda almacén de la renta del Plomo, y su hijo D. Ignacio Ibañez, á cuenta de 840 rs. por una vez..	70.	
D. Francisco Perez, boticario, por un año.....	1200.	
D. Josef Navarro y Mircos, del comercio de géneros ultramarinos, por id.....	480.	
D. Manuel Fernandez, su dependiente, por id.....	120.	
D. Miguel Perez Lanuza, id.....	240.	

D. Luis del Moral Quevedo, sobrestante de alcabalas, por agosto á 10 rs. mensuales.....	10.
Josef Mora, por id. á 16.....	16.
Francisco Nadal, id. id.....	16.
D. Jaime Ferrer, por 3 meses á 120 rs. mensuales.....	360.
D. Ramon del Hombre-buena, por agosto á 6 rs. mensuales....	6.
D. Gayetano Obregon, id.....	10.
D. Pedro Josef Echenique, vista de Correos, por agosto á 80 rs. mensuales.....	80.
Doña F. N., por id. á 20 rs. id.....	20.
D. Martin Josef de Zeverio, receptor de la real capilla, 320 rs. por una vez, y 160 mensuales.....	320.
D. Julian Gonzalez Saez, escribano del número, por agosto á 60 rs. mensuales.....	60.
D. Antonio Tomas Dieguez, oficial de la pagaduría de Juros, idem.....	30.
D. Formerio Ignacio de Echavarri, id.....	30.
D. Pedro Fernandez de Estrada, confitero, id.....	20.
D. Juan Martinez, cirujano, id.....	12.
Pascual Pasamontes, traginero, por 2 meses á 60 rs. mensuales.	120.
D. Mariano Pinazo, secretario del duque del Infantado, por agosto á 90 rs. mensuales.....	90.
Antonio de Santos, maestro peluquero, id.....	12.
Francisco Martinez, sirviente, id.....	10.
D. Pedro de Nalda, contador general de Pósitos, 500 rs. por una vez, y 244 por 2 meses á 4 rs. diarios.....	744.
Manuel Alvarez, por 6 meses á un real diario.....	183.
D. Josef Antonio Lopez, del comercio de fierro, por una vez 10 rs., y 610 rs. por 2 meses á 10 rs. diarios.....	1610.
D. Francisco Cáceres, ballestero de S. M., por agosto á 4 rs. diarios.....	124.
Marcos Perez, tahonero, por 3 meses á real diario.....	92.
D. Antonio Rodriguez, por agosto á 4 rs. diarios.....	124.
Josef Moreno, maestro vidriero, por id. á 6 rs. id.....	186.
D. Miguel Fernandez, por 6 meses á 2 rs. diarios.....	365.
D. Josef Pujadas, por agosto á 4 rs. id.....	124.
Juan Antonio Teresa, por una vez.....	100.
D. Sebastian Nickel y D. Felipe Beck, plateros de oro, id.....	800.
D. Manuel de Saucal, oficial de la contaduría de Consolidacion, y su muger Doña Florentina Soto, por una vez.....	200.
D. Joaquin Serrano, médico, id.....	100.
D. Miguel de la Herran Teran, contador de la condesa de Benavente, á cuenta de 1.500 rs. por una vez.....	500.

(Se continuará.)

EN LA IMPRENTA REAL.